

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda pública
dos el día 28 de febrero de 1955, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	1.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-
RIORES Y DE COMERCIO**

**Subsecretaría de Economía Exterior.—
(Dirección General de Cooperación
Económica)**

Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger los oportunos pliegos de condiciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Cinco pliegos de cada una de tales subautorizaciones estarán en esta Dirección General, Goya, 5, y a meros efectos de examen informativo general, a la disposición de las casas oferentes interesadas.

Autorización de compra: 52-740-00-4245.
Subautorización número 4245-2.

Titular: Minas y Ferrocarriles de Utrillas, S. A., Los Madrazo, 10.

Mercancía: Maquinaria para minas.
Valor en dólares: 162.177.

Presentación de ofertas: Hasta el 15 de abril de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.

Autorización de compra: 52-750-00-4284.
Subautorización número 4284-3.

Titular: Fabrica Nacional de Palencia de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, Alcalá, 51.

Mercancía: Máquinas-herramientas.
Valor en dólares: 208.000.

Presentación de ofertas: Hasta el 31 de marzo de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Director general, P. D. (ilegible).

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Dirección General de Prisiones
Prisión Central de Yserías**

Se pone en conocimiento general, que habiendo sido ordenado por la Dirección General de Prisiones la subasta de trapos existentes en la Prisión Escuela de Madrid, que ésta tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento el día 3

del próximo mes de marzo, a las doce horas del mismo.

Las condiciones estarán expuestas al público en la tablilla de anuncios de esta Prisión sita en la calle Juan de Vera, núm. 10 siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Director, José Rico de Estasen.

1.491-O. y 3.ª 28-2-1955

BASE AERONAVAL DE ROTA**Comisión****EDICTOS**

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 3 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, del polígono 10, pago Algaidá:

Número 1.055, Parcela 96.—Propietario: Don Cayetano Sánchez Patino.

Número 1.056, Parcela 97.—Propietario: Don Cayetano Sánchez Patino.

Número 1.057, Parcela 98.—Propietaria: Doña Angela Almisa Chirado.—Colono: Don Antonio Ruiz Benitez.

Número 1.058, Parcela 99.—Propietario: Don Juan Pacheco Herrera.

Número 1.059, Parcela 100.—Propietario: Don Andrés Benitez Iglesias.

Número 1.060, Parcela 101.—Propietaria: Doña Juana Benitez Castellanos.—Colono: Don Manuel Benitez Iglesias.

Número 1.061, Parcela 102.—Propietario: Don Andrés Benitez Iglesias.

Número 1.062, Parcela 103.—Propietario: Don Andrés Benitez Iglesias.

Número 1.063, Parcela 104.—Propietario: Herederos de don Ramón Benitez Salas.

Números 1.064 y 1.064 bis, Parcelas 105 y 105 bis.—Propietarias: Doña Rosa Fuentes Sánchez y doña Rosa Ramos Salas.—Colonos: Don José Ruiz Benitez y las mismas.

Número 1.065, Parcela 106.—Propietario: Don Angel Conde Vargas.

Número 1.066, Parcela 107.—Propietarias: Doña Rosa Fuentes Sánchez y doña Rosa Ramos Salas.—Colonos: Don Antonio Pons Ruiz Mateos y doña Rosa Ramos Salas.

Número 1.067, Parcela 108.—Propietaria: Doña Angela Almisa Chirado.

Número 1.068, Parcela 109.—Propietario: Don Rafael Cebrián Cañas.

Número 1.069, Parcela 110.—Propietaria: Doña Regla Herrera Ruiz Mateos.

Número 1.070, Parcela 111.—Propietario: Herederos de doña Rosa Pérez de la Vega.—Colono: Don Juan Conejero Alda.

Número 1.071, Parcela 112.—Propietario: Don Francisco Lluerma M. Arroyo.—Colono: Don Juan Conejero Alda.

Número 1.072, Parcela 113.—Propietario: Herederos de doña Manuela Bedoya Romero.

Número 1.073, Parcela 114.—Propietario: Herederos de doña Manuela Bedoya Romero.

Pago Puntal de Levante:

Número 1.074, Parcela 115.—Propietario: R. E. N. F. E. (Málaga).

Número 1.075, Parcela 116.—Propietario: R. E. N. F. E. (Málaga).

Número 1.076, Parcela 117.—Propietario: R. E. N. F. E. (Málaga).

Número 1.077, Parcela 118.—Propietario: Estado.

Rota, 21 de febrero de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.
721-O.

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de constituirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 3 del mes de marzo se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, del polígono 11, pago Huerta del Agua.

Número 701, Parcela 24.—Propietarias: Doña Rosario y Mercedes Buada Manzanero.—Colono: Don Antonio Conejero Alda.

Pago Algaidá:

Número 703, Parcela 26.—Propietaria: Doña Concepción Martín Bejarano Izquierdo.—Colono: Don Miguel Rodríguez Palomeque.

Número 705, Parcela 28.—Propietario: Don Cayetano Sánchez Alcedo.

Número 706, Parcela 29.—Propietario: Don Zoilo Ruiz Mateos Camacho.—Colono: Don José Pizones González.

Número 707, Parcela 30.—Propietario: Don Zoilo Ruiz Mateos Camacho.—Colono: Don José Pizones González.

Pago Pedrera, Polígono 33:

Número 459, Parcela 108.—Propietario: Don Felipe Lucero Niño.

Número 460, Parcela 107.—Propietario: Don Juan G. Quiros Pérez.

Número 461, Parcela 106.—Propietario: Don Rafael Cebrián Cañas.—Colono: Don Juan Rizo Mendoza.

Número 464, Parcela 103.—Propietario: Ayuntamiento.

Pago Buenavista A:

Número 466, Parcela 101.—Propietario: Don Juan C. Villalba Pizorno.—Colono: Don Juan Rodríguez García.

Número 467, Parcela 100.—Propietario: Ayuntamiento.

Número 469, Parcela 98.—Propietario: Don Juan Rodríguez García.

Número 470, Parcela 97.—Propietario: Ayuntamiento.

Número 1.386, Parcela 58.—Propietario: Don Juan Pizones Laynes.—Colono: Don Ramón Sánchez Gallero.

Número 1.387, Parcela 59.—Propietario: Don Manuel Puyana R. Henestrosa.

Número 1.388, Parcela 60.—Propietario: Don Ricardo Almisa Vidal.—Colono: Don Andrés Ruiz Lucero.

Número 1.411, Parcela 90.—Propietario: Don Isidoro R. Mateos Requejo.—Colono: Don Juan Barba Caraballo.

Número 1.412, Parcela 91.—Propietario: Don José Pons R. Mateos.

Número 1.413, Parcela 92.—Propietaria: Doña Ascensión Herrera Bernal.—Colono: Don Antonio Capote Gómez.

Número 1.414. Parcela 93.—Propietaria: Doña Josefa Sánchez M. Niño.—Colono: Don Manuel Moreno Rodicio.
Rota, 21 de febrero de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Naval Brusola.
722—O.

TERCIO ALEJANDRO FARNESIO, IV DE LA LEGION

Teniendo este Tercio precisión de adquirir los efectos que más abajo se detallan, se saca a concurso por el presente la adquisición de los mismos. Los señores industriales que deseen tomar parte en el citado concurso pueden presentar sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Teniente Coronel Mayor, de conformidad con cuanto determina el artículo 14 del vigente Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (Apéndice número 1) de la C. L. número 14 del año 1935. El plazo de admisión de las mismas se cerrará el día 20 de marzo de los corrientes, a las doce horas.

Efectos que se concursan:
Cinco cornetines.
Treinta y una cornetas tipo Legión.
Setenta y una fundas de cornetas.
Cinco fundas de cornetín.
Doscientas bruzas.
Doscientas almohazas.
Seis máquinas de escribir.
Una máquina de calcular.
Villa Sanjurjo, 28 de febrero de 1955.—
El Teniente Coronel Mayor, (ilegible).—
Visto bueno, el Coronel (ilegible)
732-O. 1.ª 28-2-1955

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSO PARA LA VENTA DE 3.000 CUBIERTAS
INSERVIBLES Y 500 KILOS DE CÁMARAS
INÚTILES

Este Parque Móvil saca a concurso la venta de cubiertas y cámaras inútiles que este Parque no precisa.

Las proposiciones se admitirán durante ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, fijándose la fecha del concurso el día diez del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en este Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios del Parque.
El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.
729—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Ernesto Jiménez, S. A.».
Domicilio: Canarias, 43 y 45.
Objeto de la industria: Imprenta. Fabricación de sobres. Encuadernación.
Capital: 5.000.000 pesetas.
En la ampliación: 492.250 pesetas.
Producción: Sin aumentar la cantidad, el acabado más perfecto supone unos 2.000.000 de pesetas sobre la producción anterior.

Esa industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.470-O.

Peticionario: Don Antonio Palomares Lorite.

Objeto de la industria: Imprenta.
Capital: Antes, 62.000 pesetas; después, 594.000 pesetas.

Producción: Antes, impresos y folletos varios por valor de unas 33.000 pesetas. Después, ediciones de folletos, 6.000 kilogramos, por valor de 250.000 pesetas. Impresos varios, 4.500 kilogramos por valor de 200.000 pesetas.

Maquinaria a importar:
Una máquina tipográfica «Presto», de 45 × 28, con motor de 3 HP.
Una máquina de barnizar «Renger» V. U. con dos motores de 2 HP cada uno.
Un secadero automático «Renger» I. R. e

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.471-O.

Peticionario: Don Manuel García Cabrera.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: Antes, 95.000 pesetas; después, 200.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de reparación en general de toda clase de maquinaria y motores de explosión por un valor de 200.000 pesetas, de las que corresponden a la ampliación 75.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.474-O.

Peticionario: Don Francisco Refoyo Domínguez.

Localidad: Madrid.
Capital: Antes, 100.000 pesetas; después, 120.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de impresión para oficinas, boletines, impresos comerciales, etc., por valor de 300.000 pesetas de las que corresponden 50.000 a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.473-O.

Peticionario: Don José Miguel López Roberts.

Localidad: Madrid.
Objeto: Ampliar la industria de tratamientos electromecánicos.

Capital: Antes, 60.000 pesetas; después, 103.600 pesetas (de las cuales 43.000 pertenecen a la ampliación).

Producción: Antes, tubos y estirados; después, aprovechamiento de chapas de

hidones y fleje al horno eléctrico, curvándole para hacer tubos y molduras en perfiles especiales para persianas y automóviles y fabricar tubería calibrada con precisión en cantidad de unos 1.00 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.472-O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Serra Melich.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un laboratorio de ensayos de fibras textiles.

Producción: Sin estipular, por ser laboratorio de ensayos.

Maquinaria a importar: Utillaje de control de precisión por un valor aproximado de 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que, tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.487-O.

Peticionario: Don Salvador Ciemares Blázquez.

Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Nueva industria de manipulados de papel y cartón.

Producción: Equivalente a 50.000 kilogramos de cartón y 200 resmas de papel.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.498-O.

Peticionario: Don Rosendo Boada Lleornart.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de doblado y molinado de hilos.

Producción anual: Manipulado de 20.000 kilogramos de hilados de lana y mezclas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas. 1.541-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Navarro Pérez.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 250 000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de platería y orfebrería.

Producción total: Objetos de metales finos, obtenidos por estampación, fundidos y cincelados con un consumo anual de plata de 3 900 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas. 1.501-O.

Peticionario: Doña Rosa Ramón Pascual.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 80 000 pesetas. En la ampliación: 25 000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de moldeado de materias plásticas con una máquina de Invertar termoplástico cor. e m del 1/4 C. V.

Producción actual: 2 700 kilogramos. y una vez ampliada, 4 200 kilogramos en tot.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas. 1.508-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sánchez Céspedes

Objeto de la industria: Fábrica mecánica de pan.

Emplazamiento: Berja.

Objeto: Instalar tres hornos mecánicos de 130 kilogramos de capacidad cada uno, dos amasadoras mecánicas, un cilindro refinador, tres motores eléctricos con un total de 5 H P y elementos auxiliares y complementarios.

Se trata de concentrar la fabricación de pan en la planta u obrador del peticionario, según acuerdo de varios industriales panaderos en Berja que al efecto han constituido la entidad mercantil «Panaderías Virgitanas Reunidas, Sociedad Limitada», con domicilio en dicha localidad.

Capital total: Con la ampliación, pesetas 225 000.

Producción: Anualmente, 1.213.968 kilogramos de pan.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe. Fulgencio Pérez Cascales.

112—O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Moreno Amor
Localidad del emplazamiento: Córdoba
Capital social: 200 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de industria de imprenta

Productos a obtener: Impresos de todas clases.

Capacidad de producción: Impresos por valor de 250 000 pesetas al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Córdoba, 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe actual, Guillermo Briz.

1.476-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA

Autorizada esta Junta de Obras, por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1954 para anunciar y celebrar el concurso de adquisición de cuatro cintas transportadoras con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca, con arreglo a las condiciones del proyecto de bases técnicamente aprobado por Orden ministerial de 4 de agosto de 1954, ha señalado el día 13 de mayo de 1955, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en el muelle viejo de este puerto, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Palma de Mallorca y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas terminará a las doce horas del día 30 de abril de 1955, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación, y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de las particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta) y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1955, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, a estas adquisiciones.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado: en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso la cantidad de diez mil pesetas (10.000), bien en metálico o en valores de la Deuda Pública u obligaciones de esta Junta a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores suscrita por un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas correspondientes de las certificaciones.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial y de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1955.—El Presidente Rafael Villalonga, El Secretario Contador accidental, Guillermo Malberti.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con cédula personal o documentos de identidad que acompañe, enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de «Adquisición de cuatro cintas transportadoras con destino a los servicios del puerto de Palma de Mallorca», presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto el oportuno proyecto y se compromete a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad de ... (en letras) con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)
683—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario Don Aurelio García González, con vecindad en Guardia (Palencia).

Clase del aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Ascar.

Términos municipales en que radican las obras: Boca de Huérezano jurisdicción del pueblo de Besande (León)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las tres horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Du ante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sita en la calle de Muro, 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

113—O.

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ernesto Pulido Gómez.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Honorio García.

Clase de aprovechamiento: Rieg de la finca «Novilleros».

Cantidad de agua que se pide: 30 l/seg. durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mengabril (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

107—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jon Juan Suárez de Venegas Cáceres y Heriñanos.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Honorio García Jiménez.

Clase de aprovechamiento: Riego de 14.509 Has en la finca «La Lapas».

Cantidad de agua que se pide: 14.509 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zújar (margen derecha).

Términos municipales en que radicarán las obras: Campanario (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

108—O.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MONTIJO (BADAJOS)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 8 de febrero de 1955 el «Proyecto de saneamiento de Montijo (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Dicho plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo G. Oviés.

Nota extracto para la información pública del proyecto de saneamiento de Montijo (Badajoz)

Por Orden de 8 de febrero de 1955 de la Dirección General de Obras Hidráulicas ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto de saneamiento de Montijo (Badajoz)» redactado por el Ingeniero de Caminos don Manuel Bada Herrera, afecto a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Las obras que se proyectan consisten en una red completa de alcantarillado de sistema unitario trazada por los ejes de todas las calles y accesible mediante acometidas desde todas las actuales viviendas y mediante futuros ramales desde las que, en su día, se construyan en los terrenos reservados para posibles ensanches. Los caudales que sirven de base a los cálculos son de 38 litros por segundo y hectárea para aguas pluviales y 100 litros por habitante y día para aguas negras.

La red consta de dos colectores principales: el colector general que tiene su origen al norte del ferrocarril de Madrid

a Badajoz, junto a las edificaciones de la actual fábrica de conservas, cruza la línea férrea bajo la alcantarilla del arroyo Santa Engracia y sigue por la avenida de la Estación y calles de Méndez Núñez, Reina María Cristina Concepción Arenal y carretera de La Puebla hasta el cruce con el camino longitudinal de la zona regable, en donde desemboca al emisario; y el colector norte, que nace en lugar próximo a la Cruz de los Caídos, recorre el perímetro del casco actual por el Norte y Oeste, hasta entrar por las calles de Ballén Regulares Mártires Travesía y desemboca en colector general, en la carretera de La Puebla.

Unos 40 metros antes del paso bajo la vía férrea del colector general, recoge y encauza éste las aguas del arroyo de Santa Engracia; y en la calle María Cristina en su cruce con la de San Antonio, desagua las crecidas mediante un aliviadero 100 metros subterráneo y el resto en canal hasta el encauzamiento del arroyo Cabrillas. El colector general recoge además 15 ramales directos siete alcantarillas con 37 ramales y el colector Norte. Este último, a su vez recoge 15 ramales directos y dos alcantarillas con tres ramales.

Las secciones pozos registros sumideros y demás obras especiales son de los modelos que figuran en la Instrucción Oficial de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas.

El emisario vierte las aguas residuales en el arroyo Cabrillas aguas abajo de Puebla de la Calzada con suficiente grado de dilución si bien en la orden aprobatoria del proyecto se ordena el estudio de la posibilidad de instalar una estación depuradora si se hiciera necesario.

Mérida 17 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo G. Oviés.

616—O.

A YUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un Mercado en el barrio de Doña Carlota, del Distrito de Vallerías, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25 000 pesetas en concepto de garantía provisional reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días

y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El canon anual que vendrá obligado a satisfacer el concesionario al excelentísimo Ayuntamiento será el determinado en la condición quinta del pliego de bases.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

725—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un Mercado en el barrio de Usera, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se

procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El canon anual que vendrá obligado a satisfacer el concesionario al excelentísimo Ayuntamiento será el determinado en la condición quinta del pliego de bases.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

726—O.

CORDOBA

Secretaría General

CONVOCATORIA

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico del Archivo, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provision en propiedad de una plaza de Auxiliar Técnico del Archivo, consignada en la plantilla correspondiente, visada por la Dirección General de Administración Local y dotada con el haber anual de 11.000 pesetas y demás emolumentos, derechos y deberes determinados en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Se hace constar de modo expreso que la plaza de Auxiliar Técnico del Archivo de que trata de proveerse no pertenece a la plantilla de Archiveros, la cual en este municipio está integrada exclusivamente por un Técnico titulado.

Segunda.—Serán de aplicación las incompatibilidades previstas en la Ley de Régimen Local y en su Reglamento de Funcionarios.

Tercera.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición los que, poseyendo el título de Licenciado en Filosofía y Letras, reúnan además las condiciones que resultan de los documentos exigidos en la base siguiente y se encuentren comprendidos en la edad de dieciocho a treinta y cinco años.

Cuarta.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud que mas adelante se indica los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Título de Licenciado en Filosofía y Letras o testimonio notarial del mismo.
- Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia habitual.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- Certificación médica de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

Los documentos comprendidos en los apartados a), c), e) y f) que sean expedidos en localidad que no pertenezca a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Sevilla deberán ser legitimados

y legalizados, y el mismo requisito será exigido en el documento b), en el caso de no presentar el original.

Quinta.—Las instancias debidamente reintegradas, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente y acompañadas de los documentos exigidos y de los que desee aportar el solicitante, justificativos de cuantas circunstancias y méritos estime conveniente alegar, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas de 11 a 13, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose también el referido anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de la capital.

Sexta.—Como méritos preferente en el concurso se puntuarán los siguientes, según autoriza el apartado quinto del artículo 244 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

a) Haber desempeñado en propiedad o interinidad cargo analogo al que se va a proveer.

b) Haber contraído méritos especiales en el servicio auxiliar y técnico de Archivos, Bibliotecas o Museos.

c) Haber prestado a la Corporación Municipal de Córdoba servicios especiales en operaciones de montaje de exposiciones, museos o bibliotecas de carácter municipal, o auxiliado al microfilmado de documentos de archivos, u otra actividad técnica de esta especialidad.

Séptima.—Cuantos acudan al concurso-oposición deberán realizar los ejercicios prácticos siguientes:

a) Transcripción, traducción en su caso de comentarios paleográfico-diplomáticos y catalogación de dos documentos correspondientes a los siglos XIII al XVIII.

b) Catalogación bibliográfica y clasificación sistemática de un manuscrito, un incunabe y un libro moderno.

c) Ejercicio práctico sobre organización del Archivo Municipal.

Los opositores examinarán bien documentos originales o fotocopias de los mismos.

Octava.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: un representante del Profesorado oficial, un representante del Colegio de Licenciados y Doctores, el señor Archivero municipal Jefe del respectivo Servicio Técnico de la Corporación y los señores Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento e Interventor municipal.

Secretario: un funcionario administrativo, si no recaba para si dichas funciones el general de la Corporación.

Novena.—Cada miembro del Tribunal calificará en conjunto los méritos de cuantos acudan al concurso-oposición, con la puntuación de cero a cinco, y asimismo, con idéntica puntuación, los ejercicios prácticos que realizaren, determinando la suma de ambas puntuaciones medias el orden de la calificación definitiva o propuesta.

Decina.—La fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición será fijada libremente por el Tribunal, transcurridos dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra las resoluciones del Tribunal no cabrá recurso alguno.

Decimoprimerá.—Se faculta al Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir después de convocado el concurso-oposición y durante su celebración, y en particular, para dictar todas aquellas normas que puedan afectar a buen orden del mismo.

Córdoba, 28 de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

717—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 172.187, 172.190 y 172.188, de pesetas nominales 3.000, 3.000 y 22.000, en títulos de Deuda Municipal de Barcelona, emisión 1906, los dos primeros, y títulos Ferrocarriil M. Z. A., 4 por 100, serie D, el tercero, expedidos por esta Sucursal en 22 de abril de 1931, a favor de doña Francisca Cots Vila, usufructuaria, quedando la nuda propiedad afecta al expediente número 31.182, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de febrero de 1955.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.
1.531—P.

BANCO DE ESPAÑA LEON

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 16.375, de 23.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don José Alonso Alonso, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

León, 24 de febrero de 1955.—El Secretario, S. Ocampo.

1.563—P.

BANCO DE ESPAÑA JEREZ

Saldos de cuentas abiertas en esta Sucursal en presunción de abandono, por no haber tenido movimiento en veinte años

Francisco Barroso Luna, 100 pesetas; Miguel Bohórquez Olica, 624,30; Esteban Bozzano Pastor, 565,71; Ricardo Díaz Torres, 311; Manuel Durán Molina, 154,37; Manuel Fabra Aparicio, 111,72; F. G. Cosena y Compañía, 155,61; Fernández y González, 246,10; Jose Fernández Martínez, 350; Miguel y Severo Gallardo Morón, 100; Francisco de A. González del Villar, 254,02; Manuel González Soto, 122,52; Mariano Hernández Guerrero, 453,75; Enrique Isasi González, 130,26; Manuel Isasi García del Salto y doña María C. Diaz, 141,10; Jose A. Lebrato Acuña, 168,18; Juan López Andrades, 243,26; Manuela López de Meneses y Antonio Molinillos Portales, 198; Bartolomé Morales Galán, 505; Miguel Morales Morales, 208,40; José María Ordóñez Quintanilla, 438; Francisco Ortiz Rodríguez, 234,05; Cayetano del Pino, Sucesor de Cayetano del Pino y Compañía, 190,70; Francisca Romero García, 142,65; Inigo Ruiz Pérez, 121,61; Manuel Ruiz Ortiz, 100; Jesús Sánchez de Tagle y López, 293,27; Juan Pedro Sánchez Romate Lambarrí, 170,77; Juan Serdio Aguado, 244; Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros de la villa de Chiplona, 119,79; Viuda de Aladio, Juana de Meneses y Malcampo, 1.000; Manuel Díaz García e Isabel Rufioni Suárez, 500; Rafael Fontaneda Ibáñez, 200,40; Ramón García Llano, 254,50; Antonio Molinillo Postales, 100; Francis-

co Moreno Zuleta, 102,89; Arturo Paz Varela, 100; Fernando y José Perdignes Duran, 570,25; Rodrigo Puyana Bolaño, 100 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y derechohabientes a los efectos del párrafo tercero del artículo cuatros del Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Jerez de la Frontera, 23 de febrero de 1955.—El Interventor, Manuel García Barroso.—Visto bueno: El Director, Manuel González de la Peña.
1.516—P.

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 27 de marzo del corriente año, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1954, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas Censores de Cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 22 del próximo mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el domingo siguiente, día 3 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, y en este caso los señores accionistas podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia, los que no la hubieran obtenido antes, hasta el día 29 de marzo.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación, para que la firma en las listas de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta. La entrada se efectuará exclusivamente por la puerta recayente a la calle de Alcalá, número 12.

Madrid, 27 de febrero de 1955.—El Secretario general, José Núñez Moreno.
1.588—P.

LIMINACION DE ALAMBRES Y SUS DERIVADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de marzo próximo, en el domicilio social, Cerdeña, 288, a las die-

ciséis horas a los efectos de deliberar sobre la posible adquisición de veintiséis acciones de la Compañía, ofrecidas por accionistas, de acuerdo con lo establecido por el artículo séptimo de los Estatutos.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta en primera convocatoria se anuncia por el presente su celebración en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar.

Barcelona, 28 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (Heible).

1.513—P.

FINISTERRE, S. A. (INDUSTRIA DE HOSTELERIA)

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 11 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como gestión del Consejo de Administración

2.º Nombramiento de los accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 25 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Ruenes Blanco.

1.562—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en su domicilio social, Bilbao, el día 21 de marzo de 1955, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, sitos en la calle de Rodríguez Arias, número 6, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la gestión del Consejo, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1954, y resolver sobre distribución de beneficios.

2. Renovación estatutaria de Consejeros.

3. Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1955.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas con derecho a ello que con una antelación de cinco días al de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas en los establecimientos de crédito donde se encuentren en custodia, en el domicilio social u oficina del Consejo, en Madrid, calle del Barquillo, número 1, quedando legitimados para la Junta con la justificación de los referidos depósitos.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca en segundo llamamiento para el día 22 de marzo, a las doce de la mañana, en el propio lugar de Bilbao y con idéntico orden del día

Bilbao 24 de febrero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
1.570—P.

FERROCARRILES DE CATALUNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 21 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954, gestión social, distribución de beneficios, elección de Censores de Cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio de la Compañía o en el Banco Central, en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.575—P.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954, gestión social, distribución de beneficios, elección de Censores de Cuentas y demás relacionados en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio de la Compañía o en el Banco Central, en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander, en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.572—P.

SOCIEDAD FARMACEUTICA DE ALZA, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de marzo próximo, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de Consejeros y de Censores de Cuentas.

Alza-San Sebastián, 22 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

1.573—P.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de marzo próximo, a las seis de la tarde, y en segunda, para el día 25 del mismo, a las siete de la tarde, ambas en el

salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, número 49.

El Consejo someterá a la asamblea, para examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1954, así como las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con arreglo a los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que depositen un minimum de cincuenta acciones, cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma, en un establecimiento de crédito o en la Secretaría de la Sociedad, y por ésta les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.574—P.

OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA

La Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica (OFILE), domiciliada en Juan de Mena, 6, cuarto, Madrid, ha acordado convocar concurso-oposición para el nombramiento de dos Inspectores.

Para presentarse al concurso-oposición será necesario.

1.º Tener treinta años cumplidos.
2.º Poseer el título de Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil u otros similares, así como tener conocimiento y práctica de la organización administrativa y contable de empresas.

En la tablilla de anuncios de la Oficina Liquidadora figuran expuestas las demás condiciones de dicho concurso-oposición.

Madrid, 22 de febrero de 1955.—(Firma legible).

1.581—P.

MOSAICOS ROURA, S. A.**VICH**

De conformidad a lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Verdagué, número 26, el próximo día 19 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediese, el día siguiente, y a la misma hora, la segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Presentación y aprobación, en su caso, de inventario-balance del ejercicio de 1954.

Segundo. Aplicación de los resultados.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Vich, 10 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bach Roura.

1.582—P.

ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Garduqui, número, 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1954, nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción de los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el Informe de los accionistas Censores de Cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accio-

nistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 25 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

1.583—P.

ELECTRA AGUERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Garduqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1954, nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955 y adopción de los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el Informe de los accionistas Censores de Cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 25 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

1.584—P.

«LABORUM», MUTUALIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se convoca a los mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio del Presidente, calle Juan de Mena, número 5, el día veintisiete de marzo próximo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y a las dos, en segunda, con el orden del día a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente, Gerardo Gordón Alonso.

1.601—P.

EDITORIAL REUS, S. A.**CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de abril próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social de Puerta del Sol, 12, para la lectura, discusión, aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio social de 1954, acordar sobre la distribución de beneficios y nombramientos de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martínez Reus.

1.603—P.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS «LABORUM»

De acuerdo con los preceptos estatutarios y reglamentarios, se convoca a los mutualistas para las Juntas generales ordinarias y Asamblea general ordinaria, que se celebrarán en el domicilio del Presidente, calle Juan de Mena, número 5, el día 27 de marzo próximo, a las horas que a continuación se indican:

Junta general ordinaria del Ramo de Incendio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda.

Junta general ordinaria del Ramo de Robo, a las once, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda.

Asamblea general ordinaria, a las doce, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda.

El orden del día de cada una será el previsto para las ordinarias en los Estatutos y Reglamentos respectivos.

Madrid, 25 de febrero de 1955.—El Presidente. Gerardo Gordón Alonso. 1.602—P.

LA ENCUADERNADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Granados, 88, el día 21 de marzo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación del balance de 1954.

Segundo. Renovación de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Barcelona, 23 de febrero de 1955.—El Director-Gerente. Eduardo Borsot Papió. 1.604—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de marzo próximo, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumariño Cima. 1.596—P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PÁPEL, S. A.

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumariño Cima. 1.597—P.

CONSORCIO DE FABRICANTES PAPEL, S. A.

MADRID

De orden del señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de marzo próximo, a la una y cuarto de la tarde, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario. L. Goya. 1.578—P.

PAPELERA DEL SUR, S. A.

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en los locales de Almacenes Generales de Papel, S. A., calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 26 de febrero de 1955.—El Secretario. M. Alvíra. 1.599—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.025. Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Luis Campos Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1954, sobre transporte de viajeros por carretera de Madrid a Parla y Recas, con hijuela de Juncosa a Cédillo.

Pleito núm. 6.079. Secretaría señor Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de diciembre de 1954, sobre aforo de una expedición de «Ácido Laurent».

Pleito núm. 6.099. Secretaría señor Maycas.—Don Cristóbal y doña Aurora Fábregas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1954, sobre responsabilidades.

Pleito núm. 6.089. Secretaría señor Maycas.—Don Antonio Simona Arbor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de diciembre de 1954, sobre aforo de ácido cresílico.

Pleito núm. 6.035. Secretaría señor Maycas.—Don Silvestre Coalla González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de octubre de 1954, sobre Contribución sobre la Renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 725-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Celestino Carril Fernández, hijo de don Luis y de doña Angela, de estado soltero, natural de Medio Cudevo (Santander), ocurrida en Madrid el día nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, cuando el mismo contaba cuarenta y dos años de edad, así como que quien reclama su herencia lo es su hermana de doble vínculo doña Asunción Carril Fernández.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que

dicha hermana a la herencia del referido señor, a fin de que acudan a reclamarla, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, que es donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del expresado señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda. 1.548—A. J.

Se hace público que ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de Madrid, se ha promovido expediente en representación de don Luis y don Manuel López Larrainzar, al amparo del artículo 69 del Reglamento para ejecución del Registro Civil, en súplica de que se les autorice a usar sus apellidos López Larrainzar como primer apellido compuesto, por ser así conocidos, pudiendo presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses, a contar de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo. 1.545—A. J.

Don José Casasepere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Pilar Llorente Benito, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, soltera, que falleció en esta capital el día veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la calle de la Villa, número 2.

Y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. José Casasepere.—Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Casasepere.—El Secretario, José Cabello. 674—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Nieves Pazos González, nacida en Pontevedra, el día seis de junio de mil ochocientos noventa, hija de José y de Herminia, de estado divorciada del instante de este expediente, por el presente se anuncia la existencia de este procedimiento, a los efectos del párrafo segundo del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido Mola.

1.036-A. J.

y 2.º 28-2-1955